

so que aquella Señalada Reliquia permance
ciere dentro de ellas, bien por que le sirviera
de Defensa á las continuas imbaraciones de los
Moros Fronteninos de Innamada, o por que
fuego conveniente conservar el lugar de su
melagrosa aparición. Así la hallaron los or-
denez del temple de Santiago, de quienes fue y
es respectivamente aquella Villa por liberal ce-
sion de los Reyes y no derecho de conquista. En
esta inteligencia, y prescindiendo de los que en es-
ta particular pudieron susistir en el Pueblo, o en
contarse entre las Facultades y Jurisdiccion de los
ordenez, y las que á sus Comendadores, y Al-
cajdes eran propias como sin uso, no admite du-
da que incorporados perpetuamente los Maestran-